



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. IV/12/2010/2034/I

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez
Coordinador General de Servicios a Universitarios
Universidad de Guadalajara
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 16 de diciembre de 2010:

Dictamen Número I/2010/340: **PRIMERO.** Se aprueba otorgar el Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" de la Universidad de Guadalajara, edición 2010, a universitarios distinguidos. **SEGUNDO.** Líevase a cabo, en ceremonia solemne y pública la entrega del Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" 2010, a los C.C. FAUS LANDEROS GLORIA ELENA; MEDINA MAGAÑA INDALECIO DANTE, RODRÍGUEZ NORIEGA EDUARDO, RUIZ RAZURA AMADO y URIARTE RINCÓN DE SIMANDI GLORIA, en el Paraninfo Enrique Díaz de León de la Universidad de Guadalajara.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal.; 16 de diciembre de 2010



Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarrete, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutillo, Coordinador de Finanzas.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Salís Gadea, Coordinador General Académico
c.c.p. Mtra. Sonia Biseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Lic. Monica Paz Steffner Cortijo, Coordinadora de Egresados y Ex Alumnos
c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

EJECUCIÓN No. V/12/2010/2034/

Lic. Raúl Padilla López
Presidente de la Fundación
Universidad de Guadalajara, A.C.
Presente

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por las Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 16 de diciembre de 2010:

Dictamen Número I/2010/340: **PRIMERO.** Se aprueba otorgar el Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" de la Universidad de Guadalajara, edición 2010, a universitarios distinguidos. **SEGUNDO.** Lévese a cabo, en ceremonia solemne y pública la entrega del Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" 2010, a los C.C. FAUS LANDEROS GLORIA ELENA; MEDINA MAGAÑA INDALECIO DANTE, RODRÍGUEZ NORIEGA EDUARDO, RUIZ RAZURA AMADO y URIARTE RINCÓN DE SIMANDI GLORIA, en el Paraninfo Enrique Díaz de León de la Universidad de Guadalajara.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jal., 16 de diciembre de 2010

Dr. Mario Antonio Carrón Guadalupe
Rector General



Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro-Navarro, vicirector Ejecutivo.
c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cuffio, Coordinador de Finanzas.
c.c.p. Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico
c.c.p. Mtra. Sonia Briteño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos.
c.c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador de Control Escolar.
c.c.p. Minutario
JAPR/JAH/Rosy



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2010/340

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
PRESENTE

Esta Comisión Permanente de Educación se avoca a la evaluación de candidatos y a la dictaminación de ganadores del Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" 2010 de la Universidad de Guadalajara, según convocatoria emitida por esta Casa de Estudios en conjunto con la Fundación de Guadalajara, A. C., y:

Resultando:

- 1) Que la Universidad de Guadalajara, por conducto de su H. Consejo General Universitario, reconoce los méritos de las personas que hayan sido acreedoras a esa distinción, por sus acciones notorias que les hacen dignas de elogio.
- 2) Que entre los títulos y galardones que la Universidad de Guadalajara otorga para reconocer esos méritos, se encuentra, según prevé el Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios, el denominado Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León", que es el reconocimiento que se otorga a aquellos universitarios que hayan realizado una actividad excepcional en el desarrollo de las funciones sustantivas de la Institución y que hayan sobresalido por sus aportaciones en cuando menos un área o disciplina del conocimiento; y a quienes contribuyan o hayan contribuido de manera notable a la ciencia, la tecnología, las humanidades, las artes o la educación; o a quienes realicen o hayan realizado una labor de extraordinario valor en beneficio de la Institución, el país o la humanidad.
- 3) Que la Universidad de Guadalajara y la Fundación Universidad de Guadalajara, A.C., con el fin de incrementar la calidad de la enseñanza, la excelencia académica y la productividad en el cumplimiento de sus objetivos, y con fundamento en lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica Universitaria y en el Capítulo Séptimo del Reglamento para el Otorgamiento de Galardones y Méritos Universitarios, convocaron a la sociedad a postular egresados destacados, titulados de cualquier Licenciatura de la Universidad de Guadalajara, para ser considerados como posibles merecedores del "Galardón Honorífico Universitario Enrique Díaz de León" 2010.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2010/340

- 4) Que el Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" es el estímulo de mayor prestigio para los Egresados de la Universidad de Guadalajara, porque constituye el reconocimiento institucional al desempeño, a la productividad y a las aportaciones significativas dentro de un campo profesional determinado.
- 5) Que entre los requisitos para participar este reconocimiento se exige por la reglamentación aplicable, que sea miembro de la comunidad universitaria; orgullo universitario; reconocida capacidad y honorabilidad; excelencia profesional; y ser renombrado universitario; además, ser postulado por escrito exponiendo los motivos que sustentan la postulación; el currículum vitae de los postulados y los documentos que valden la propuesta.
- 6) Que las postulaciones se recibieron hasta las 13:00 horas del viernes 15 de Octubre de 2010, en la Coordinación de Egresados y Ex Alumnos de la Universidad de Guadalajara.
- 7) Que se recibió en la Coordinación de Egresados y Ex Alumnos un total de 29 expedientes de los siguientes candidatos.
 - a) Alva Castillo Agustín;
 - a) Astengo Osuna Carlos
 - b) Brú Y Tomás José Juan Pedro
 - c) Calderón García José David
 - d) Cortés Anguiano Manuel
 - e) Delgado Díaz Luz Amparo
 - f) Díaz Hernández Manuel
 - g) Durán Barragán Sergio
 - h) Faus Landeros Gloria Elena
 - i) González Cornejo Salvador
 - j) González Romero Daniel
 - k) López Lizárraga Eduardo
 - l) Maciel Vázquez Rodolfo
 - m) Martín Martín José Concepción
 - n) Medina Magaña Indalecio Dante
 - o) Mora Ley César Eduardo
 - p) Morillón Gálvez David
 - q) Ramos López Óscar Omar
 - r) Rodríguez Noriega Eduardo
 - s) Rodríguez Ureña Claudia Guadalupe



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2010/340

- t) Ruezga Gómez María De Los Ángeles
- u) Ruiz Razura Amado + **(Finado)**
- v) Taylor Preciado Juan De Jesus
- w) Uriarte Rincón De Simandi Gloria
- x) Vásquez Martínez Claudio Rafael
- y) Velasco Ruvalcaba Octavio
- z) Villarroel Cruz Raúl
- aa) Ville Corona Juan Fernando
- bb) Zepeda Gómez Manuel Gustavo

8) Que habiendo validado el cumplimiento de los requisitos de forma establecidos en la convocatoria y en la normatividad para participar, esta Comisión encuentra que:

8.1 No es posible considerar como participantes en esta promoción a las siguientes personas:

(a) Ruezga Gómez María De Los Ángeles (no está titulada),

8.2 Se consideran como participantes de esta convocatoria, a:

- (a) Alva Castillo Agustín;
- (b) Astengo Osuna Carlos
- (c) Brú Y Tomás José Juan Pedro
- (d) Calderón García José David
- (e) Cortés Anguiano Manuel
- (f) Delgado Díaz Luz Amparo
- (g) Díaz Hernández Manuel
- (h) Durán Barragán Sergio
- (i) Faus Landeros Gloria Elena
- (j) González Cornejo Salvador
- (k) González Romero Daniel
- (l) López Lizárraga Eduardo
- (m) Maciel Vázquez Rodolfo
- (n) Martín Martín José Concepción
- (o) Medina Magaña Indalecio Dante
- (p) Mora Ley César Eduardo
- (q) Morillón Gálvez David
- (r) Ramos López Óscar Omar
- (s) Rodríguez Noriega Eduardo
- (t) Rodríguez Ureña Claudia Guadalupe
- (u) Ruiz Razura Amado + **(Finado)**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2010/340

- (v) Taylor Preciado Juan De Jesus
- (w) Uriarte Rincón De Simandi Gloria
- (x) Vásquez Martínez Claudio Rafael
- (y) Velasco Ruvalcaba Octavio
- (z) Villarroel Cruz Raúl
- (aa) Ville Corona Juan Fernando
- (bb) Zepeda Gómez Manuel Gustavo

9) Que de los 28 participantes, los siguientes se destacan por su actividad excepcional en las funciones sustantivas universitarias, sus aportaciones sobresalientes en las disciplinas de su especialidad y su labor de extraordinario beneficio para la Universidad, el país y la humanidad:

- a) Faus Landeros Gloria Elena;
- b) Medina Magaña Indalecio Dante;
- c) Rodríguez Noriega Eduardo;
- d) Ruiz Razura Amado (Finado); y
- e) Uriarte Rincón De Simandi Gloria.

En virtud de los resultados antes expuestos, esta Comisión Permanente de Educación ha encontrado elementos justificativos suficientes para el otorgamiento de este otorgue este Galardón Honorífico Unversitario, y:

Considerandos

I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su ley Orgánica promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.

II. Que como lo señalan las fracciones I, II, III y IV, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socioeconómico del Estado; organizar realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; el rescate, conservación acrecentamiento y difusión de la cultura; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología;

III. Que son atribuciones del Consejo General Universitario, conferir méritos y distinciones, de conformidad con lo dispuesto en Ley Orgánica de la Universidad en el artículo

Octavio Orozco
[Signature]
[Signature]





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2010/340

31, fracción X, así como el numeral 1 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara;

- IV. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanente o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica;
- V. Que es facultad del Rector General, de conformidad con el artículo 35, fracciones I y X de su Ley Orgánica, dirigir el funcionamiento de la Universidad, cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, de esta Ley Orgánica de sus Estatutos y de sus Reglamentos; así como promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad;
- VI. Que según lo señala el artículo 6 del Reglamento para Otorgar Galardones y Méritos Universitarios de la Universidad de Guadalajara, las propuestas se presentan ante el Presidente del H. Consejo General Universitario, para someterlas a discusión de la Comisión de Educación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos proponer los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Por su actividad excepcional en las funciones sustantivas universitarias, sus aportaciones sobresalientes en las disciplinas de su especialidad, y su labor de extraordinario beneficio para la Universidad, el país y la humanidad, se propone otorgar el Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" 2010, a:

Enrique Díaz de León

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



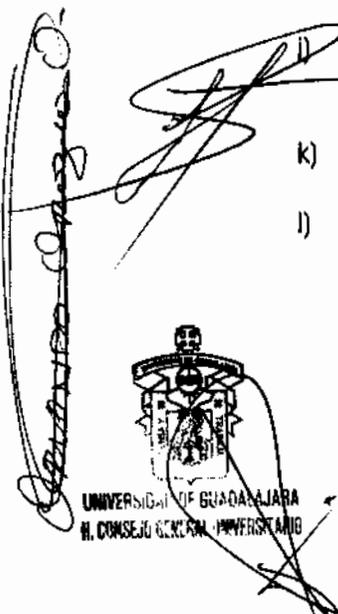
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2010/340

1) FAUS LANDEROS GLORIA ELENA:

- a) Ingeniero Industrial egresada de la Universidad de Guadalajara en 1986;
- b) En 2008 realizó sus estudios de Maestría en el Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Guadalajara;
- c) De 1988 a 1991 formó parte del personal docente de la Universidad de Guadalajara;
- d) En 2000 se integró a la Preparatoria Bilingüe del Instituto Tecnológico de Monterrey, Campus Guadalajara como Coordinadora de Cálculo Integral y Cálculo Diferencial;
- e) En 2005 obtuvo su certificación en The College Board como Académica Certificada para impartir cursos AP (Advanced Placement) de Matemáticas y de Física;
- f) Entre 2006 y 2007 fue Colaboradora en el proyecto MELL (Mathematics for English Language Learners) en la NASA (National Aeronautics and Space Administration) de EUA;
- g) En 2008 fue organizadora de "Interpreting NASA Satellite Data, Climate Change and Its Impact on Life" ya única persona en América Latina que ha participado como educadora en una misión de la NASA;
- h) Participante en 2009 en el curso "Un Séminaire Callisph'Air Sous le Ciel de Guyane" organizado por la CNES de Francia 2009, como especialista en PBL y consultora;
- i) En 2010 logró la participación de estudiantes y académicos del SEMS en un evento de la NASA en México;
- j) Creadora en la aplicación de la técnica didáctica del PBL (Problem Based Learning) en el estudio de información satelital de la tecnología propia de la NASA;
- k) Colaboradora de proyectos entre la CNES (Centre National D'Etudes Spatiales) de Francia y la NASA de EUA. y
- l) "NASA Aerosol Data Network for Students Reserarch: Aerosol and climate workshop". Especialista en PBL y consultora. Evento organizado por la Universidad de Puerto Rico y la NASA.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2010/340

2) MEDINA MAGAÑA INDALECIO DANTE:

- a) Por más de 30 años ha sido profesor de la Universidad de Guadalajara, actualmente adscrito al Departamento de Lenguas Modernas, con nombramiento de Profesor Investigador Titular C.;
- b) Integrante del Sistema Nacional de Investigadores y cuenta con el perfil deseado PROMEP.;
- c) Ha sido Director General de Extensión Universitaria y Jefe del Departamento de Estudios Literarios de nuestra Casa de Estudios;
- d) Su trayectoria profesional se ha desarrollado académicamente en el Instituto Tecnológico y de Estudios superiores de Occidente ITESO, en la Universidad Pedagógica Nacional, en la Escuela Normal Superior de Jalisco, en la Washington University y en la Université Paul Valéry, entre otras;
- e) Ha recibido múltiples premios y reconocimientos tanto por su labor docente como por su obras publicadas; ha sido citado en diversas obras, entre las que destaca la Enciclopedia de México;
- f) Desde 1975 ha sido columnista y articulista en El Día, La Jornada, Uno Mas Uno; El Occidental; El Informador; Siglo 21 y Reforma. // Revistas: Vuelta, El Cuento, Nexos; Revista de la Universidad de México, Casa del Tiempo, Caravelle (Fran); Prévue (Fran); Diversa, El Mundo Español (Corea) entre otras;
- g) De 1984 a la fecha se ha desempeñado como docente en diferentes instituciones de educación superior internacional en países como Francia, Estados Unidos; Italia, Corea, Perú, España, Costa Rica; Brasil, Alemania, Grecia; Portugal; Cuba; Chile y México; y
- h) De 1987 a la fecha ha editado 40 libros publicados en México, España; Colombia; Cuba; Estados Unidos; Chile; entre otros.

3) RODRÍGUEZ NORIEGA EDUARDO:

- a) Jefe de Infectología, Hospital Civil de Guadalajara;
- b) Profesor-Investigador, titular "C" del Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara;
- c) Instituto de Patología Infecciosa y Experimental "Dr. Francisco Ruiz Sánchez";
- d) Investigador de Institutos Nacionales de Salud;
- e) Miembro de la Academia Nacional de Medicina;
- f) Coordinador del equipo médico de la Universidad de Guadalajara respecto de las medidas de contención epidemiológica ante el brote de la Influenza A H1N1;
- g) Su labor como investigador se ha visto reflejada en su docencia a nivel Licenciatura tanto en Endodoncia como en Posgrado y Maestría; y
- h) Ha sido reconocida su aportación sobresaliente a la disciplina del conocimiento como docente e investigador de la UdeG.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021

Dictamen Núm. I/2010/340

4) RUIZ RAZURA AMADO (Finado):

- a) Médico Cirujano y Partero, egresado de la Universidad de Guadalajara en el año de 1979, con Especialidad en Cirugía Plástica y Reconstructiva cursada en la Facultad de Medicina de la Universidad de Guadalajara en 1986;
- b) Al finalizar sus estudios de medicina se hizo acreedor a una beca CONACYT para cursar neurocirugía y cirugía general en la Universidad Baylor en Houston Texas, institución a la que posteriormente se integró como docente e investigador. Al mismo tiempo, fundó en el Hospital St. Joseph un centro de investigación en microcirugía, donde logró gran éxito con el programa "San José" de beneficencia social, mediante el cual se proporcionó tratamiento quirúrgico durante quince años a más de mil pacientes con labio y paladar hendido y malformaciones faciales, originarios de países en vías de desarrollo;
- c) En 1999, el Dr. Ruiz Razura fue nombrado consejero de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra, Suiza. Sus aportaciones académicas incluyen 5 libros y 3 manuales de entrenamiento quirúrgico. Realizó más de 600 presentaciones científicas en congresos nacionales e internacionales y elaboró 29 videos de enseñanza en cirugía plástica, cirugía estética y microcirugía reconstructiva;
- d) Realizó múltiples invenciones, como los micro expansores de Ruiz - Cohen (Inamed) utilizados para reparar lesiones arteriales en forma transoperatoria, instrumental quirúrgico para microcirugía endoscópica (Ruiz-Microendoscopic Instrument set - Richard Wolf, Germany) cánulas para reparar la sobre corrección de grasa (Mentz / Ruiz fat spreader - Bayron Medical, Inc.) y disectores para cirugía del contorno corporal Infectología;
- e) Maestro en Ciencias Médicas y Doctor en Investigación Clínica ha participado como profesor visitante en 36 países y fue miembro de 31 sociedades científicas.
- f) En 1997 el Dr. Ruiz Razura fue nombrado Director Clínico del Instituto de Cirugía Plástica del St. Joseph Hospital;

5) URIARTE RINCÓN DE SAMANDI GLORIA:

- a) Enfermera egresada de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Guadalajara en 1950;
- b) Inició el desarrollo de su trayectoria profesional en el Hospital Civil de Guadalajara, en la especialidad de Enfermería Quirúrgica y en la nascente área de Neurocirugía;
- c) En 1959 fue jefa del Departamento Quirúrgico del Hospital México Americano, cargo que ocupó hasta 1965;
- d) En 1965 se incorpora como Enfermera Quirúrgica al Instituto Mexicano del Seguro Social;
- e) A partir de 1966 y paralelamente al ejercicio de su profesión, llevó a cabo una destacada labor como docente en instituciones públicas y privadas, especialmente en la Escuela de Enfermería, en la Escuela de Trabajo Social y en la Maestría en salud Pública de la Universidad de Guadalajara;
- f) Es egresada de la Licenciatura en Estudios Anglosajones y Franceses de nuestra Casa de Estudios titulándose recientemente;

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2010/340

- g) Pionera en el área de intercambio con Escuelas de Enfermería y Medicina de Cuba, nación vanguardista en ésta área del conocimiento en aquella época;
- h) En 1967 se Integró cuerpo docente la Escuela de Enfermería "Fray Antonio Alcalde" con estudios incorporados a la Universidad de Guadalajara;
- i) En 1967 la Cruz Roja Mexicana le otorga un reconocimiento en atención a su destacada labor profesional;
- j) En 1970 ocupa la Secretaría de la escuela de Enfermería de la Universidad de Guadalajara;
- k) De 1970 a 1996 se desempeñó como Titular de Propedéutica en Enfermería, adscrita a la escuela de Enfermería de la Universidad de Guadalajara;
- l) En 1980 fue titular del Área de Trabajo Social en la Quinta Sala de lo Familiar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Jalisco, cargo que desempeñara de manera sobresaliente hasta 1983;
- m) En 1981 se formó parte del profesorado de la Escuela de Graduados de la Universidad de Guadalajara, en la Especialidad de Trabajo Social;
- n) En 1982 fue catedrática de la Maestría en salud Pública de la Escuela propia Escuela de Graduados de la Universidad de Guadalajara; y
- o) En 1986 Worldwide Reference Publications, INC. Washington, incluye su biografía en Who's Who in Mexico. 1985. 1986.

SEGUNDO. Llévase a cabo, en ceremonia solemne y pública la entrega del Galardón Honorífico Universitario "Enrique Díaz de León" 2010, a los C.C. FAUS LANDEROS GLORIA ELENA; MEDINA MAGAÑA INDALECIO DANTE, RODRÍGUEZ NORIEGA EDUARDO, RUIZ RAZURA AMADO y URIARTE RINCÓN DE SIMANDI GLORIA, en el Paraninfo Enrique Díaz de León de la Universidad de Guadalajara.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Dictamen Núm. I/2010/340

TERCERO. De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al C. Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Año del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jal.; 07 de diciembre de 2010
Comisión Permanente de Educación

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Presidente

Mtro. Pablo Arredondo Ramírez

Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez

Dr. Federico de la Torre de la Torre

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

C. Orlando Orozco Orozco

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos